



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 0005757/2020

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacología en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente a la Bioq. Mary Luz PEREA VEGA en un cargo de Profesor Asistente (DSE), docente del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

El Vº Bº otorgado por la Secretaría General a fs. 1;

Que existe la disponibilidad del cargo;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar interinamente a la Bioq. Mary Luz **PEREA VEGA (Legajo N° 51.670)**, en un cargo de **Profesor Asistente (DSE) –código 114-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el **31-03-2020**, o antes si el cargo es provisto por concurso, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-03-2020** y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: La Bioq. Perea Vega, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.po

